

1876 - Bien del Estado - Venta

Aprueba el boleto de compra-venta, por el cual la provincia vende a la Nación, una fracción de campo de la Estancia "La Uruguaya", ubicada en el Departamento de Mercedes. El precio será el que resulte del juicio de expropiación iniciado por la Provincia por la totalidad de la Estancia "La Uruguaya", propiedad de don Julio Pinasco.

Fecha de Sanción: 18/12/1954

Fecha Promulgación: 22/12/1954

Fecha P.B. Oficial: 11/03/1955

Estado de la Ley:

Veto: